

RAMSEYER DISTRIBUCIONES S.R.L

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial -primera nominación-, a cargo del Registro Público de Reconquista, Dr. Juan Manuel Rodrigo, hace saber que en los autos caratulados: "RAMSEYER DISTRIBUCIONES S.R.L S/ CESION DE CUOTAS SOCIALES (MOD. CLAUS. TERCERA) — RENUNCIA Y DESIGNACION DE AUTORIDADES — AMPLIACION DE GARANTIA DE LOS GERENTES (MOD. CLAUS SEPTIMA" - (Expte. N° 97/2024), se ha dispuesto la siguiente publicación:

Por Acta de reunión de socios N° 9 de fecha 26/10/2024, los socios de RAMSEYER DISTRIBUCIONES S.R.L., consideraron contrato de cesión de cuotas sociales (Mod. Claus. TERCERA) la renuncia y designación de autoridades; y ampliación de garantía de los gerentes (Mod. Claus. SEPTIMA).

CESION DE CUOTAS SOCIALES

CEDENTE:

Ariel Ceferino Ramseyer, argentino, soltero, nacido el 20/04/1975, DNI 24.216.966, CUIT 20-24216966-3, Comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio N° 818 de la ciudad de Malabrigo, provincia de Santa Fe, cede 5000 (cinco mil) cuotas sociales.

CESIONARIO:

Andrés Rubén Ramseyer, argentino, soltero, nacido el 14/09/1979, DNI 27.569.605, CUIT 20-27569605-7, Comerciante, domiciliado en calle Belgrano N° 1666, de la ciudad de Malabrigo, provincia de Santa Fe, adquiere 4500 (cuatro mil quinientas) cuotas sociales.

María Gabriela Wellig, argentina, soltera, nacida el 27/01/1980, DNI 27.569.668, CUIT 23-27569668-4, Psicopedagoga, domiciliada en calle Belgrano N° 1666, de la ciudad de Malabrigo, provincia de Santa Fe, adquiere 500 (quinientas) cuotas sociales.

Valor total de la cesión: \$ 1.000.000 (pesos un millón).

MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL

Tercera: El Capital Social se fija en la suma de pesos CIENTO MIL (\$100.000), el cual se encuentra integrado en su totalidad, y dicha integración se realizó en efectivo Representado por DIEZ MIL (10.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10.-) de valor nominal, cada una, suscribiendo los socios de la siguiente manera: Ramseyer, Andrés Rubén: nueve mil quinientas (9.500) cuotas sociales, representativas de pesos noventa y cinco mil (\$95.000); Wellig, María Gabriela: quinientas (500) cuotas sociales, representativas de pesos cinco mil (\$5.000).

Séptima: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual, indistinta y alteradamente cualesquiera de ellos. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social. Los mismos dejan constituidas las garantías, conforme la normativa vigente, siendo las mismas de \$300.000 (pesos trescientos mil) cada uno, conforme al art. 256 y concordantes - Ley 19.550, las que serán constituidas en efectivo

y serán depositadas en la Sociedad. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna de las contempladas en el código Civil y Comercial de la Nación Ley N°26.994 y Ley General de Sociedades N° 19550, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a los Sociedad. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tienden al cumplimiento del objeto social y operar con todas las entidades oficiales o privadas creadas o a crearse regidas por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificaciones. Podrán asimismo otorgar todos los poderes especiales necesarios, sean estos administrativos, judiciales o extrajudiciales e inclusive para cuestiones criminales, con el objeto y extensión que se juzguen conveniente a una o más personas, para ser representadas ante cualquier tribunal del país o del extranjero y organismos administrativos, organismos del Estado centralizado, descentralizados o autárquicos. Los gerentes tienen los mismos derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades conforme art. 264- Ley N° 19.550, pudiendo realizar todos los contratos civiles, comerciales y laborales, que estimen pertinentes, entre ellos contratar con técnicos, peritos, ingenieros, contadores, abogados, arquitectos, distribuidores, transportistas, mecánicos, choferes, empleados, personal administrativo. Cobrar percibir, otorgar recibos y cartas de pago, administrar fondos, recibir facturas, obtener préstamos, celebrar contratos de Agrupación, de Colaboración, Uniones transitorias, Consorcios de cooperación, participar de licitaciones, celebrar contratos bancarios con cualquier institución financiera, oficial o privada, municipal, provincial, nacional o extranjera. Contratar con cualquier persona jurídica o física, en las condiciones que previamente acuerden los socios.

Renuncia de gerente: Ariel Ceferino Ramseyer, DNI 24.216.966.

Designación de gerente titular: Andrés Rubén Ramseyer, DNI 27.569.605.

María Gabriela Wellig, DNI 27.569.668. Reconquista, 10 de diciembre de 2024

Dra. María Antonieta Nallip -Secretaria subrogante-

\$ 1000 533047 Feb. 04

HANDICAPCUATRO S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por disposición del señor juez de primera instancia de Distrito N°4 en lo Civil y Comercial Primera nominación a cargo del Registro Público Dr. Juan Manuel Rodrigo, secretaria a cargo de la Dra Antonieta Nallip, hace saber que en los autos: HANDICAPCUATRO S.A. S/CONSTITUCION DE SOCIEDAD´´(Expte N°346/2024)-(CUIJ N°21-05292972-2) ,se ha ordenado la siguiente publicación.

Accionistas:

CAPOZZOLO JUAN LUIS, DNI: 32.191.319, CUIT 23-32191319-9, de nacionalidad argentino, nacido el 06/08/1986, con domicilio en calle Belgrano 946, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe ,de estado civil Soltero, de profesión comerciante;

PIGHIN LEANDRO DANIEL, DNI:32.140.513, CUIT: 20-32140513-5, nacido en Avellaneda santa fe, el 01/01/1986, domicilio en calle 323 al 615 Avellaneda, Provincia de Santa fe, de estado civil soltero, de profesión comerciante y

CASTETS IVÁN LUIS, DNI: 34.821.279, CUIT:20-34821279-7, de nacionalidad argentino, nacido el 11/02/1989, con domicilio en calle 25 de Mayo 1602, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe ,de estado civil Soltero, de profesión comerciante;

Fecha de constitución: 06 de Noviembre de 2024

Denominación: HANDICAPCUATRO S.A.

Domicilio-sede social: Caqlle Obligado 622 piso 3 de la ciudad de Reconquista , provincia de santa fe.

Objeto: tiene por objeto la realización a nombre propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades:A) Comercial : Comercio Mayorista y minorista de indumentaria , calzados , artículos de esparcimiento y accesorios de Deportes (como ser Paletas, pelotas, gorras, remeras, short. calzados).B) Servicios Alquiler de canchas de pádel, tenis, futbol y golf. Servicios de bar, comedor y cafetería. Servicio de lavado y limpieza de automóviles..C) Importaciones de artículos deportivos.

Plazo: Artículo 2 su duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción del presente instrumento en el Registro Público.

Capital Artículo 4.- El capital social es de treinta millones de pesos (\$ 30.000.000) representado por treinta mil (30.000) acciones de valor nominal mil pesos (V\$N 1.000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

Suscripción e integración del capital: :Los aportes de capital se suscriben por los socios en un cien (100) por ciento en dinero en efectivo e integrados en un veinticinco (25) por ciento , asumiendo el compromiso de integrar el saldo dentro del año de la inscripción de la sociedad en el Registro Público y de acuerdo al siguiente detalle

CAPOZZOLO JUAN LUIS, suscribe \$10.000.000 representado por 10.000 acciones, integra \$2.500.000.

PIGHIN LEANDRO DANIEL, suscribe \$10.000.000 representado por 10.000 acciones, integra \$2.500.000.

CASTETS IVÁN LUIS suscribe \$10.000.000 representado por 10.000 acciones, integra \$2.500.000.

El capital social se representa en acciones ordinarias , nominativas no endosables de valor nominal Un mil pesos (\$1000) cada una y con derecho a un (1) voto por acción.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN:

Artículo 9.- La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de dos (2). Los directores duran en sus funciones tres ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. La asamblea designa suplentes en igual o menor número que los titulares y por el

mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que pudieren producirse, en el orden de su elección. La asamblea, o en su defecto los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente en caso de composición plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión.

Fiscalización:

Artículo 12.- La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley general de sociedades 19.550. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley general de sociedades 19.550.

Cierre de Ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

Clausulas complementarias:

B) DIRECTORIO PRESIDENTE: CAPOZZOLO JUAN LUIS, DNI: 32.191.319. DIRECTOR SUPLENTE: PIGHIN LEANDRO DANIEL, DNI:32.140.513, .

Dra María Antonieta Nallip, secretaria subrogante. Reconquista 27 de Diciembre de 2024

\$ 500 533963 Feb. 04